



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

DECRETO EXENTO N° 2671
Sección 1era.
LA CISTERNA, 05 JUN. 2013

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 533 de fecha 11 de marzo de 2013 del Servicio de Salud Metropolitana Sur asociada al Programa de "Resolutividad en Atención Primaria" a fin de potenciar la accesibilidad con mayor oportunidad a una atención cercana, integral y de calidad a través de estrategias de fortalecimiento de la Atención Primaria.
2. El Memorándum N° 202 de fecha 6 de mayo de 2013 de la SECPLAC a Asesoría Jurídica donde se remiten las bases de licitación para su pronunciamiento según ID N° 2767-8-LP13.
3. El Memorándum N° 357 de fecha 29 de mayo de 2013 de Asesoría Jurídica a la SECPLAC donde se señala que las bases de licitación se encuentran ajustadas a derecho.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27.06.2001
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las bases y **LLAMASE** a propuesta pública denominada "**ADQUISICIÓN DE CAMPIMETRO COMPUTARIZADO PARA SALA UAPO COMUNAL**"(ID N° 2767-8-LP13), la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto que será publicada en portal www.chilecompra.cl

SECPLAC / Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 0161 Teléfono 5407606 - 5407549



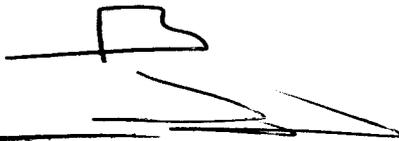
Ilustre Municipalidad
La Cisterna

2. **PROCEDASE** por parte de La Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas en el Sistema de Compras y Contratación Publica, el **5 de junio de 2013**.

3. **La apertura electrónica** de la Propuesta Publica se efectuará el **18 de junio de 2013 a las 12:00 horas** en dependencias de la SECPLAC con la comisión de Apertura integrada por el Secretario de Planificación Comunal (o el funcionario que designe) y el Director o Jefe de la Unidad Técnica Municipal que corresponda (o el funcionario que designe. También asistirán como asesor en materias legales el Director de Asesoría Jurídica (o el funcionario que designe) y el Secretario Municipal como ministro de Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC